En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
y sala de las casas de la corte della Martes
quatro dias del mes de abril de mill y seiscientos
y seiscientos en cumplimiento de la guerda de la ayun
tamiento ordinario del dia de oy se juntaron
los señores don Gonçalo de Ulloa Carvajal
Corregidor Fernando de Alborno don Francisco
Guillen Tomas Juan Xpobal de Alarcon
don Antonio Martinez Galvero
don Juan Perez de Tudela don Pedro Ram
brana Fajardo don Juan Berastegui Gerónimo
Tomas Regidores

Siendo el año Bomacion y a la mi[illegible]
a los [illegible] de montera al [illegible]
y [illegible] Garcia Jurado [illegible]

Titulo

Presentose titulo de cirujano y barbero por
Andres Gabaldon y se le mandó dar testimonio

Digo que esta provisson es por los dos mis de ympusson en cada libra de pescado

Nos fue el [illegible] de la Real
audiencia de granada [illegible] a Barbe[illegible] dara
[illegible] de marzo de este año
cerca del quartel [illegible] del
pescado para las torres de la costa
y se cometio al señor Geronimo Tomas
Regidor procurador general
para que hagalo [illegible]
[illegible]
[illegible]